



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"Las Malvinas son Argentinas"

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 25 JUL 2022

VISTO el acta suscrita con fecha 24 de junio de 2022, en oportunidad de reunirse la Comisión de Paritaria Particular (Local) del Sector No Docente de esta Casa, con la presencia del Señor Secretario de Relaciones Institucionales y Gestión Universitaria, Mg. Santiago Rex BLISS, Señor Secretario de Relaciones Internacionales, Mg. Héctor Horacio MADKUR y el Señor Subsecretario Económico Administrativo, Odont. Diego Edgardo SILVERA ESTÉVEZ por la Universidad Nacional de Tucumán y de los Señores Ángel Hugo MORALES y Luis María VARELA por la Asociación del Personal de la Universidad Nacional de Tucumán (APUNT); y

CONSIDERANDO:

Que corresponde disponer la protocolización de aquella acta;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

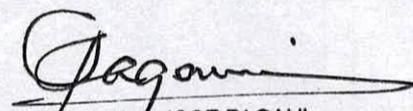
ARTICULO 1º.- Protocolizar el Acta de la Comisión de Paritaria Particular (Local) del Sector No Docente, correspondiente a la reunión celebrada el 24 de junio de 2022.-

ARTICULO 2º.- Hágase saber, incorpórese al Digesto y archívese.-

RESOLUCION Nº 0302 2022

mnh


LIC. JOSE HUGO SAAB
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


ING. SERGIO JOSE PAGANI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN


SOLEDAD ARRIETA
MESA DE ENTRADAS
DIRECC. GRAL. DE DESPACHO
RECTORADO - U.N.T.